

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH 2022-00195.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 196 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Del incidente de TACHA DE FALSEDAD que fuera propuesto por el apoderado de la demandada, señora ZORAIDA ZULETA OCHOA en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 28 de octubre del cursante año, se corre traslado al demandante por el término legal de 3 días, para los fines señalados en el art. 129 del C.G.P., en concordancia con el art. 270 ibídem.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **952aaef1dae9ca290bf5745352842093ac606bea3511cb8506cfa442138a3470**

Documento generado en 21/11/2022 12:06:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC